



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**Unidad
Administración y Finanzas
Reg. N°267 / 14.12.2022
LL**

SANTIAGO,

EXENTA N°

ADJUDICA CONCURSO DEL FONDO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AÑO 2022 DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

VISTOS:

La Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; el DFL N°106, de 1960, que Fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; el artículo 52 del Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico Constitucional de la Administración Financiera del Estado; la Resolución Exenta N°212, de 2021, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Convenio de Colaboración entre la Dirección de Presupuestos y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID; la Resolución Exenta N°408, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto 2022; el Decreto N°424, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que Nombra a Doña Javiera Martínez Fariña como Directora de Presupuestos; y las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que dictan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Ley de Presupuestos vigente establece que la Dirección de Presupuestos podrá adjudicar Evaluaciones de Impacto de Programas de los Servicios Públicos a través de concursos públicos por medio del Fondo de Evaluación de Impacto 2022, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos que al efecto imparta.

2°.- Que, la Resolución Exenta N°408 de 27 de octubre del año 2022, de la Dirección de Presupuestos, aprobó las Bases Administrativas del Concurso del Fondo de Evaluación de Impacto año 2022.

3°.- Que, a la mencionada convocatoria se presentaron a través de la plataforma de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo ANID, un total de 07 (siete) propuestas de evaluación de impacto.

4°.- Que, las Bases del concurso establecen en el Numeral 7.- sobre Proceso de Selección, que éste se realizará por un Comité de Selección conformado por la Subdirectora de Presupuestos, el Jefe del Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal y el Jefe del Subdepartamento de Estudios, todos funcionarios de la Dirección de Presupuestos.

5°.- Que, para efectos del proceso de selección se constituyó el Comité de Selección integrado por doña Sereli Pardo Zúñiga, Subdirectora de Presupuestos; don Slaven Razmilic Burgos, Jefe del Departamento de Evaluación y Transparencia Fiscal y Pablo Jorquera Armijo, Jefe del Subdepartamento de Estudios, efectuando, con el apoyo del equipo técnico de la Dirección de Presupuestos, el análisis y evaluación de las propuestas recibidas, conforme a los criterios y subcriterios de evaluación y ponderaciones previamente definidos en las Bases del Concurso correspondientes a los siguientes:



AD

df

8

Pis

Criterio	Ponderación
Estrategia de Identificación Causal y poder estadístico.	20%
Relevancia para la Política Pública	30%
Viabilidad de implementación y Oportunidad	25%
Formación Académica y Productividad Científica Investigador Principal	15%
Formación Académica y Productividad Científica Coinvestigador(es)	10%
Total	100%

6°.- Que, aplicados los criterios de selección antes indicados, el Comité de Selección procedió a asignar los siguientes puntajes a cada propuesta:

Cuadro 1: Resultado de la evaluación de propuestas del Fondo de Evaluación de Impacto 2022

Número Folio	Nombre Propuesta	Estrategia de identificación causal y poder estadístico (20%)	Relevancia para la política pública (30%)	Viabilidad de implementación y oportunidad (25%)	Formación académica / Productividad científica IP (15%)	Formación académica / Productividad científica C I. (10%)	Puntaje Ponderado Final
DIPR220001	Impacto del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia en Resultados Académicos y Socioemocionalidad de Estudiantes en Chile	1	4	3	4,258	4,614	3,250
DIPR220002	Evaluación Costo-Efectividad del Programa Elige Vida Sana como Aproximación a Evaluaciones de Programas de Salud en Chile	0	3	0	1,283	0,000	1,092
DIPR220003	Evaluación de Impacto de Programa de Asistencia Online para Reducir Barreras en la Oferta del Subsidio de Arriendo	1	3	3	4,683	3,243	2,877
DIPR220004	Propuesta de Evaluación de Impacto del Programa de Desarrollo Territorial Indígena	0	3	2	3,904	2,066	2,192
DIPR220005	Impactos de la Educación Parvularia Pública a través de Cuatro Décadas	1	4	4	5,000	4,235	3,573
DIPR220006	Propuesta de Evaluación Programa Mujeres Rurales	0	3	3	4,138	3,045	2,575
DIPR220007	Evaluación de Impacto Plataforma Pago Centralizado en Compras Públicas	1	4	4	2,500	4,217	3,197

7°.- Que, debidamente evaluadas las propuestas recibidas, el Comité de Selección concluyó que las propuestas DIPR220005 denominada "Impactos de la Educación Parvularia Pública a través de Cuatro Décadas", DIPR220001 denominada "Impacto del

Programa Liceos Bicentenario de Excelencia en Resultados Académicos y Socioemocionalidad de estudiantes en Chile” y DIPR220007 denominada “Evaluación de Impacto Plataforma Pago Centralizado en Compras Públicas”, obtuvieron los mayores puntajes, reflejando una estrategia de identificación causal y poder estadístico, relevancia para la política pública, oportunidad y viabilidad para ser implementadas y desarrolladas por investigadores con importante formación académica y productividad científica, y

8°.- Las facultades que me otorgan las normas señaladas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE el Fondo de Evaluación de Impacto 2022, por un total de \$114.725.800 (ciento catorce millones setecientos veinticinco mil ochocientos pesos) a las siguientes propuestas por los montos que en cada caso se indica:

1.- Evaluación de Impacto DIPR220005 “Impactos de la Educación Parvularia Pública a través de Cuatro Décadas” por un monto de \$19.980.000 (diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos).

2.- Evaluación de Impacto DIPR220001 “Impacto del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia en Resultados Académicos y Socioemocionalidad de estudiantes en Chile” por un monto de \$74.745.800 (setenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos pesos).

3.- Evaluación de impacto DIPR220007 “Evaluación de Impacto Plataforma Pago Centralizado en Compras Públicas” por un monto de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

2.- IMPÚTESE EL GASTO de \$ 114.725.800 (ciento catorce millones setecientos veinticinco mil ochocientos pesos) al ítem del presupuesto vigente de la Dirección de Presupuestos:

08 02 01 24 03 001

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE